



RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 324 JUEVES 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2013

Resolución No. 324-01: Se rechaza la solicitud de revisión de la Resolución del CNSS No. 320-01, d/f 18/7/13, presentada por la Coordinadora de los Gremios de Enfermería, en fecha 07/08/13; y en consecuencia, se ratifica el contenido de la citada resolución, en lo relativo a la selección de los representantes ante el Consejo del sector de los Gremios de Enfermería, a los fines de proceder con su juramentación en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo.

Párrafo: Se instruye al Gerente General del CNSS enviarle una comunicación a las instituciones que integran la Coordinadora de los Gremios de Enfermería, a los fines de que nos remitan los nombres de las personas que los representarán ante el Consejo, en atención a las organizaciones que se registraron en el CNSS, en la Convocatoria del 4 de marzo del año en curso, es decir, la **UNIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA (UNASE)**, y la **ASOC. DOMINICANA DE ENFERMERAS GRADUADAS, INC. (ADEG)**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87-01 que crea el SDSS y en el Art. 24 del Reglamento Interno del CNSS.

Resolución No. 324-02: Se crea una Comisión Especial conformada por el Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; el Dr. Ramón Ant. Inoa Inirio, Representante del Sector Empleador; la Licda. Delci Sosa, Representante del Sector Laboral; la Dra. Ángela Caba, en representación de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; y el Ing. Eliseo Christopher Ramírez, en representación de los Trabajadores de la Microempresa; para que conozca el Recurso de Apelación interpuesto por la DIDA mediante la comunicación No. 1691, d/f 20/08/13, en representación del Sr. PABLO PAREDES, contra la Resolución de Rechazo del Recurso de Inconformidad de la SISALRIL No. GJ-GAJ04-2013 d/f 17/07/13. Esta Comisión deberá presentar su informe al CNSS en el plazo establecido por el Reglamento que establece Normas y Procedimientos de Apelación ante el CNSS.

Resolución No. 324-03: Se reestructura la conformación de la Comisión Especial creada mediante Resolución No. 309-04 d/f 14/02/13, sobre la Revisión del borrador de Convenio entre la Dirección General de Migración y la Tesorería de la Seguridad Social, la situación de los trabajadores extranjeros no residentes y propuesta de integración ante el SDSS, y la propuesta de resolución para afiliación de los Trabajadores Móviles u Ocasionales presentada por la CNTD; la cual estará integrada por el Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; el Dr. Rafael Paz Familia, Representante del Sector Empleador; el Lic. Jacobo Ramos, Representante del Sector Laboral; el Lic. Nicómedes Castro, en representación de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; y el Ing. Eliseo Christopher Ramírez, en representación de los Trabajadores de la Microempresa. Dicha Comisión contará con la colaboración de la TSS, cuyo Director deberá participar en las sesiones de trabajo de la Comisión. La Comisión deberá presentar su informe al CNSS en un plazo de 45 días, por lo que, se modifica la Resolución del CNSS No. 312-03, d/f 14/3/13 en lo relativo a la extensión del plazo.